



**IPSET**  
 INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD  
 SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS



SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS

100 años: Educación para todos

Artículo 3º  
 Constitucional LAICA  
 GRATUITA  
 OBLIGATORIA

“EN TAMAULIPAS DEFENDEMOS LA ESCUELA PÚBLICA”

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DIGITAL PARA FIRMA ELECTRÓNICA  
 AVANZADA**

**FOLIO:**

Cd. \_\_\_\_\_; a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201 \_\_\_\_.

**DATOS PERSONALES**

Nombre (s), apellidos: \_\_\_\_\_

RFC: \_\_\_\_\_ CURP: \_\_\_\_\_

Domicilio particular (calle y número): \_\_\_\_\_

Colonia o fraccionamiento: \_\_\_\_\_ Código Postal: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_

Municipio laboral: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_ México \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**Términos y condiciones de uso:**

1. El suscrito (afiliado) cuyos datos generales aparecen integrados a la presente solicitud, manifiesto que es mi libre voluntad solicitar un Certificado Digital para Firma Electrónica Avanzada en el que consta la clave pública que se encuentra asociada a la clave privada con su correspondiente frase de seguridad, misma que manifiesto haber generado previamente y en absoluto secreto, sin que persona alguna me haya asistido durante dicho proceso.
2. Adicionalmente, el solicitante acepta que el uso de la clave privada y su frase de seguridad, con base en los cuales su Certificado Digital fue elaborado, quedarán bajo su estricta y absoluta responsabilidad, la cual incluye de forma enunciativa, los daños y perjuicios, inclusive aquellos de carácter financiero, que pudieran causarse por su uso indebido, no pudiendo por ningún motivo argumentar que esto se realizó por una persona autorizada.
3. El solicitante conoce y acepta que la clave pública proporcionada por él y contenida en el Certificado Digital para Firma Electrónica Avanzada, así como en cualquier otro Certificado Digital que con posterioridad se obtenga, independientemente de la causa legal que lo genere, será de carácter público y podrá ser consultada libremente por cualquier interesado a través de los medios y formas que disponga la Autoridad Certificadora.
4. Por lo anterior, el solicitante se obliga a mantener absoluta confidencialidad respecto a las aludidas clave privada y frase de seguridad, así como a realizar los trámites necesarios para la revocación de dicho Certificado Digital ante la Autoridad Certificadora, mediante los mecanismos y procedimientos que la misma establezca, en el hecho de que por cualquier causa dicha información sea divulgada o se realice cualquier supuesto por el que el titular del Certificado Digital deba pedir su revocación en los términos de las disposiciones legales vigentes en la materia.
5. Así mismo el solicitante manifiesta conocer y comprender el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos mediante el uso de medios electrónicos, digitales o de cualquier otra tecnología, por lo que asume plena responsabilidad respecto de la información y contenido de todo documento electrónico o digital elaborado y enviado en el que se haga uso de su clave privada, toda vez que por ese solo hecho se considera que el documento firmado electrónicamente le es atribuible.
6. El solicitante reconoce y acepta que la Autoridad Certificadora únicamente es responsable de los errores que, en su caso, llegaran a cometer con motivo de culpa grave en el proceso de generación, registro, entrega y revocación del Certificado Digital, según corresponda, así como no será responsable por los daños y perjuicios que se pudieren causar al solicitante o terceros, cuando por caso fortuito o fuerza mayor no puedan realizarse registros, verificaciones, revocaciones o tramitar documentos electrónicos cifrados con las claves pública y privada, relacionadas con dicho Certificado Digital. Por caso fortuito o fuerza mayor se entenderá todo acontecimiento o circunstancia inevitable, más allá del control de la Autoridad Certificadora, que le impida el cumplimiento de sus funciones con carácter que le corresponde y reconoce a través de su firma autógrafa asentada en el espacio designado para ello en esta solicitud, como la prueba más plena, fehaciente y bastante que en derecho proceda de la aceptación de todo lo especificado en este documento.

\_\_\_\_\_  
 Firma del solicitante

**Para uso exclusivo de la autoridad certificadora IPSET/SARTET**

**Agente certificador:** \_\_\_\_\_ **Código:** \_\_\_\_\_ **Firma:** \_\_\_\_\_

**DOCUMENTOS PARA OBTENER EL CERTIFICADO DIGITAL PARA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA, PARA COTEJO (INCISOS A Y B):**

- A. Identificación oficial (credencial para votar o pasaporte mexicano vigentes).
- B. Comprobante (s) de pago actualizado (s) a la fecha en que realiza el trámite.
- C. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- D. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 meses de su expedición (agua o luz), también cuando el afiliado presente una identificación oficial de otra entidad federativa o pasaporte mexicano vigentes y para los casos en que su credencial para votar no muestre el domicilio.

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS ACEPTADAS POR EL SOLICITANTE:**

- \* El Certificado Digital para Firma Electrónica Avanzada generado y derivado de la realización y aceptación del presente trámite, será entregado por la Autoridad Certificadora IPSSET/SARTET en un dispositivo o unidad de almacenamiento de datos, para que el solicitante se responsabilice de su resguardo.
- \* El Certificado Digital para Firma Electrónica Avanzada asignado es personal e intransferible y el uso del mismo es responsabilidad exclusiva del afiliado que lo solicita.
- \* El Certificado Digital para Firma Electrónica Avanzada tendrá y tiene los mismos alcances y efectos legales de la firma autógrafa.
- \* Con este Certificado Digital para Firma Electrónica Avanzada podrá hacer uso de los servicios y trámites electrónicos disponibles en el Portal Web del SARTET.
- \* El titular del Certificado Digital para Firma Electrónica Avanzada será responsable de las obligaciones derivadas del uso no autorizado del Certificado Digital para Firma Electrónica Avanzada.
- \* El titular del Certificado Digital para Firma Electrónica Avanzada deberá notificar oportunamente la pérdida o cualquier otra situación que pudiera implicar la reproducción o uso ilegal de su clave privada, deberá solicitar por escrito oportunamente a la Autoridad Certificadora la petición de revocación de su Certificado Digital para Firma Electrónica Avanzada.
- \* El solicitante acepta las condiciones de operación y límites de responsabilidades de la Autoridad Certificadora IPSSET/SARTET, mismas que se encuentran disponibles en el Portal Web del SARTET, en el apartado de Políticas y Prácticas.

---

Nombre y firma de aceptación del solicitante

**RECOMENDACIONES:**

- \* Respalda tu Certificado Digital para Firma Electrónica Avanzada en otros medios inmediatamente después de haberlo generado (computadora, correo electrónico o memoria USB).
- \* Mantén tu Certificado Digital para Firma Electrónica Avanzada en un lugar seguro y que puedas recordar.
- \* Revisa la vigencia de tu Certificado Digital para Firma Electrónica Avanzada, ya que la misma es por cuatro años a partir de su expedición
- \* Memoriza tu frase de seguridad.
- \* Tu Certificado Digital para Firma Electrónica Avanzada es imprescindible para los trámites de préstamo, reestructuración, firma de aceptación como aval e impresión del Historial de Aportación de Ahorro Capitalizado.